



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AYAPANGO 6012  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024



## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### Autorización e Historia:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AYAPANGO, se crea en base al termino de lo dispuesto por los articulo1, 2, 13, Fracción 1ra.,14,15,16 de la Ley que crea el Organismo Público así como de sus articulo transitorios 3 y 4 misma que fue aprobada y dada por la LIX Legislatura del Estado de México mediante su decreto número 113, de la fecha veintiocho del dos mil dieciséis, publicado y dibujado en el periodo oficial " Gaceta del Gobierno" del Estado de México el cuatro de agosto del mismo año

### Panorama Económico y Financiero:

Se buscan estrategias para poder contar con un ingreso propio y en materia de subsidios se cuenta con el Subsidio Asignado a este Instituto de la Juventud y en este periodo se pidio la autorizacion para un subsidio mas alto, ya que la operatividad del instituto ha hido creciendo asi como los apoyos y eventos que se realizan para los ayapangenses en materia de juventud .

### Organización y Objeto Social:

el objetivo social es atender a la juventud e impulsar a los jovenes del municipio para su integracion a cualquier ambito social, cultura y emprendedora.

Una de las Principales actividades es la interactividad de los jovenes y tratar de impulsarlos para encontrar alguna actividad de interes.

En este Ejercicio Fiscal se extra tratando de poder trabajar y de estos general un recurso para poder seguir apoyando a nuestra juventud .

En base a lo juridico canalizamos y apoyamos a la juventud hacia las instancias según sean sus necesidades.

Dentro de todos esto se tiene Tambien obligaciones de pagos de ISR, Erogaciones, cuotas y aportaciones del sector Salud ISSEMYM

Este Institut no tiene Fideicomisos .

### Bases de Preparacion a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se basan en los Lineamientos establecidos por el CONAC, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental y demas normatividad aplicable.

En la integragración se se tomaron los lineamientos aplicables para utilizarla según la operatividad de este Instituto. Para la elaboracion de los Estados Financieros

Respetando los postulados de Contabilidad gubernamental

SUSTANCIA ECONOMICA: se refleja en los estados financieros considerando los lineamientos en los estados de situacion financiera donde se refleja, la operatividad del ente

ENTE PUBLICO: Es un Ente Publico Establecido por su marco normativo establecidas en su creación.

EXISTENCIA PERMANENTE: Se establece que es considera do que el periodo de vida del mismo es indefinido.

REVELACION SUFUCUENTE: Se integra Informacion Contable y presupuestaria en once estados financieros que se presenta ante el Organo Superior de Fiscalizacion del Estado de México y se publican cada trimestre en la pagina oficial [www. Ayapango.gob.mx](http://www.Ayapango.gob.mx)

IMPORTANCIA RELATIVA: es de improtacio para la presentacion de la Rendicion de la Cuentas y fiscalizacion del ente.

REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA: se consideran las cuentas de orden de ingresos, egresos y presupuestarios que permita la evaluación de resultados

la contabilizacion sigue la metodologia y registros de las operaciones en las cuentas de orden para reflejar la posición financiera, balances y en los resultados

asi como tambien la Clasificacion de los Egresos en los diferentes rublos para su mejor toma de decisiones considerando estos datos.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA: se integra informacion para ser enviada para el municipio para poder ser integrada de manera consolidada

la situacion financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios de situacion financiera y las variaciones a la hacienda pública como si se tratara de un ente Público.

DEVENGO CONTABLE: Los ingresos derivados de los subsidios he ingresos propios cuando exista juridicamente el derecho , los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfaccion , independiente de la fecha de pago.

VALUACION : El costo historico de las operaciones corresponden al monto erogado para su adquisición conforme a la docuemtacion contable original justificativa y comprobatoria , la informacion reflejada en los Estados Financieros debera ser revaluada aplicando los metodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

DUALIDAD ECONIMICA: Los activosd representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente publico en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, las fuentes de los recursos estan reconocidas dentro de los conceptos de la ley de ingresos .

CONSISTENCIA: Las Politicas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma. La sustancia economica de las operaciones relacionadas po el ente público , debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del Tiempo.

**Políticas de Contabilidad Significativa**

Se hicieron y se llevaron a cabo los gastos solo los necesarios para la operatividad

**Reporte Analítico del Activo**

Para este mes se cuenta con liquidez económica para la operatividad del Instituto Municipal de la Juventud y se esta integrado expediente técnico para la revaluación y/o destrucción de bienes de para baja por deterioro por vida útil.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

Es poco el movimiento que se tiene a los ingresos, por lo cual no se cuenta considera la adquirir alguna deuda y por lo tanto no tenemos información que revelar.

**Reporte de la Recaudación**

En los ingresos del Instituto cuenta con el subsidios de correspondiente al mes, se esta considerando realizar actividades para poder tener algunos recursos propios.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La deuda de este Instituto son a corto plazo para poder cubrir con nuestras obligaciones

2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-320.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,179.84
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>859.84</b>

**Calificaciones Otorgadas:** no solicitamos créditos por lo tanto no tenemos información que revelar.

**Proceso de Mejora**

Se trabajando en el proyecto de este año se puedan cumplir más metas, pero al mismo tiempo general otros ingresos para el instituto.

**Eventos Posteriores al Cierre**

**Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información que se presenta se firma con la Leyenda "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**L.P.C.P. MARIA DEL ROCIO VALENCIA DE LOS SANTOS  
TESORERO HONORIFICO DEL IMJUVAY**